



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2020/MDLM

La Molina, 17 de febrero del 2020

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por la señora regidora **MARÍA PERLA ESPINOZA AQUINO**, ingresada como Oficio N° 02204-2020, el 04 de febrero del 2020, mediante la cual solicita licencia para los días 18 al 23 de febrero del 2020, por motivos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señora regidora **MARÍA PERLA ESPINOZA AQUINO** mediante la Carta S/N, ingresada como Oficio N° 02204-2020, el 04 de febrero del 2020, solicita licencia para los días 18 al 23 de febrero del 2020, por motivos personales;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de once miembros del Concejo presentes (unánime);

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por la señora regidora **MARÍA PERLA ESPINOZA AQUINO**, para los días 18 al 23 de febrero del 2020, por motivos personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

.....
ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

.....
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL

